

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

L.S. C 2019-00891

Reconocer a la Doctora OLGA LUCIA ACOSTA CUEVAS como apoderada en amparo de pobre del señor LUIS ALFREDO MONTES OLARTE. Envíese el link del proceso al correo electrónico.

Téngase en cuenta las excusas presentadas por la Doctora ALBA LUCY PEÑA ALBARRACIN respecto de la no aceptación del cargo de abogada en amparo de pobreza.

Teniendo en cuenta lo anterior, se designa como abogado en amparo de pobreza de la señora GLADYS MONTES OLARTE, a CARLOS ARTURO ROCHA RAMOS. Comuníquesele su designación al correo electrónico que haya reportado.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Mendez Pimentel', with a large, stylized flourish at the end.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ